

PENALIDADES DEL MES DE JULIO - 2022

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	MENOR A 8 UIT (ORDEN SERVICIO N° 1832 -2021)	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE LAMBAYEQUE.	S/. 34,614.00	DEL 10-11-2021 hasta el 09-11-2022	AKIANE SOLUCIONES S.A.C.	Por demora en el pago de la CTS de la operaria del servicio de limpieza de la OD de Lambayeque.	S/. 200.00
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2021-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 74,940.00	21/01/2022 AL 20/01/2024	EMPRESA DE SEGURIDAD APU ES TODO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El contratista incurrió en infracción, de acuerdo a lo informado según Acta de Incidencias de la Oficina Defensorial de Tumbes y por el Jefe del Area de Infraestructura y Seguridad Integral, según Informe N° 0011-2022-DP/OAF-ISI donde señala que el contratista está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 5 " Que el contratista no cumpla con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se brindará el servicio, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el mes ".	S/. 100.00
						El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante la Carta N° 0034-2022-DP/OAF-LOG notificada el 04-05-2022, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD APU ES TODO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presentar los <u>documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado en marzo 2022</u> ; otorgándole el plazo de 03 días calendario. Sin embargo el contratista recién presentó la documentación solicitada el día 02-06-2022 con Carta N° 046-2022-APU S.A.C/G.G; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 20 " Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística."	S/. 1,450.00
						El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante la Carta N° 0043-2022-DP/OAF-LOG notificada el 19-05-2022, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD APU ES TODO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presentar los <u>documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado en abril 2022</u> ; otorgándole el plazo de 03 días calendario. Sin embargo el contratista recién presentó la documentación solicitada el día 24-06-2022 con Carta N° 048-2022-APU S.A.C/G.G; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 20 " Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística."	S/. 1,650.00

						<p>El contratista incurrió en infracción, por no haber cumplido en presentar los documentos necesarios para el pago, el cual fue requerido mediante la Carta N° 0053-2022-DP/OAF-LOG notificada el 10-06-2022, donde se solicitó al contratista EMPRESA DE SEGURIDAD APU ES TODO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presentar los <u>documentos necesarios para el pago del servicio ejecutado en mayo 2022</u>; otorgándole el plazo de 05 días calendario. Sin embargo el contratista recién presentó la documentación solicitada el día 11-07-2022 con Carta N° 053-2022-APU S.A.C/G.G; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 20 "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber vencido el plazo otorgado por el Área de Logística."</p>	S/. 1,300.00
3	<p>CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN DE SERVICIO N° 01820 AHORA OS N° 00110</p>	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MÓDULO DEFENSORIAL DE JAÉN</p>	S/. 34,614.00	08/11/2021 AL 07/11/2022	<p>AKIANE SOLUCIONES S.A.C.</p>	<p>El contratista incurrió en infracción, por haberse demorado en el pago de CTS del mes de Mayo 2022 del trabajador Sra. Luci Puse Tello quien presta servicio en el MD de Jaén. El pago de CTS como plazo máximo debió realizarse el día 22-05-2022. Sin embargo, el contratista recién pago la CTS al trabajador el día 29-05-2022; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 16 "Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda"</p>	S/. 200.00

PENALIDADES JUNIO 2022

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN DE SERVICIO N° 02157 AHORA OS N° 00111	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE ICA	S/ 26,762.34	23/12/2021 AL 22/12/2022	R & S SERVICIOS GLOBAL S.A.C.	El contratista incurrió en infracción, por haber entregado los materiales de limpieza para las actividades de la limpieza contratadas fuera de plazo; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 11 de los TDR "Que el contratista no entregue los materiales e implementos para realizar las actividades de limpieza contratadas; en el plazo establecido"	S/ 200.00
2	MENOR A 8 UIT	ADQUISICIÓN DE UN TECLADO PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	S/ 56.42	04/06/2022 al 06/06/2022	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	PENALIDAD POR MORA EN LA ENTREGA	S/ 5.64

PENALIDADES MAYO 2022

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,516,929.84	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista no presente el informe con el detalle de las actividades, trimestrales realizadas en el plazo establecido"</p> <p>Carta N° 058-03-2022 presentaron la culminación de las actividades del servicio de limpieza y servicios generales realizadas durante el 1er trimestre del 2022 el 06/04/2022 debiendo ser el 05/04/2022; superando el plazo presentación de 5 días calendarios de finalizado el trimestre y el trimestre finalizó el 31/03/2022; incurriendo de esta forma en infracción, la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido del 06/04/2022 al 06/04/2022 en consecuencia 01 día calendario de retraso.</p> <p>Resumen: Siendo 1 día calendario de retraso y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada día calendario de retraso(S/ 20.00 x 1 día calendario de retraso).</p>	S/ 20.00
2	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,516,929.84	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	<p>"Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendarios de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda"</p> <p>Con carta N° 074-05-2022 recibida por el Área de Gestión Documentaria y Archivo el 04/05/2022 el contratista presentó los documentos de pago del servicio ejecutado en abril del 2022 adjuntando los documentos del marzo del 2022 donde se advirtió que demoró en pagar la remuneración de marzo del 2022 a 21 operarias de limpieza y 1 supervisora; el contratista tuvo plazo para pagar la remuneración de marzo del 2022 hasta el 07/04/2022; pero al haber depositado la remuneración en dos fechas distintas el 18/04/2022 y el 03/05/2022, superó el plazo 7 días calendarios de vencida la obligación mensual incurriendo en infracción y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 200.00 por cada persona y por cada ocurrencia (periodo de pago).</p> <p>Resumen: Siendo 22 personas que no pago la remuneracion dentro del plazo establecido y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 4,400.00 (22 personas x S/ 200 x 1 periodo de pago).</p>	S/ 4,400.00
3	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN DE SERVICIO N° 01808 AHORA OS N° 00113	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI	S/. 32,364.00	01/11/2021 AL 31/10/2022	CORPORACION CITY CLEANING S.A.C.	<p>El contratista incurrió en infracción, por haberse demorado en realizar el pago de la remuneración por los días del 01 al 02 de marzo del 2022 del personal contratado Sr. Babilonia Del Aguila Victor Alfredo operario de limpieza, efectuando el pago el día 21/05/2022; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 16 "Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda."</p>	S/. 200.00

PENALIDADES ABRIL 2022

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE APURÍMAC	S/. 28,046.84	DEL 01/11/21 AL 31/10/22	WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRRADA	Por demora en el pago de remuneraciones del personal que presta el servicio, mayor a 7 días calendario de vencida la obligación (Supuesto de aplicación de penalidad N° 23).	S/. 200.00
2	MENOR A 8 UIT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGLIANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MODULO DE TINGO MARIA	S/. 31,951.96	22/11/2021 al 21/11/2022	EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS MULTIPLES ASAEI SCRL	OTRAS PENALIDADES APLICABLES: QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON PRESENTAR EL INFORME MENSUAL SOBRE EL ESTADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL LOCAL INSTITUCIONAL DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES DE FINALIZADO EL MES. (INFORME DEL MES DE FEBRERO)	S/. 100.00

PENALIDADES MARZO 2022

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	Menor a 8 UIT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO	S/. 30,000.00	01/01/2022 al 31/12/2022	SERVICIOS PERU INTEGRAL S.A.C.	"Que el contratista demore en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicios dentro del plazo establecido". El contratista incurrió en infracción, por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 15 "Que el contratista demore en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicios dentro del plazo establecido.", la cual asciende a S/ 50.00 por persona. Al producirse la infracción se aplicará la respectiva penalidad. Por lo que corresponde aplicar la penalidad de S/ 50.00	S/ 50.00
2	Menor a 8 UIT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCAMELICA	S/. 32,400.00	10/11/2021 al 09/11/2022	SERVICIOS PERU INTEGRAL S.A.C.	"Que el contratista demore en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicios dentro del plazo establecido". El contratista incurrió en infracción, por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 15 "Que el contratista demore en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicios dentro del plazo establecido.", la cual asciende a S/ 50.00 por persona. Al producirse la infracción se aplicará la respectiva penalidad. Por lo que corresponde aplicar la penalidad de S/ 50.00	S/ 50.00
3	Menor a 8 UIT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA PARA EL MODULO DEFENSORIAL DE LA MERCED	S/. 30,000.00	10/11/2021 al 09/11/2022	SERVICIOS PERU INTEGRAL S.A.C.	"Que el contratista demore en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicios dentro del plazo establecido". El contratista incurrió en infracción, por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 15 "Que el contratista demore en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicios dentro del plazo establecido.", la cual asciende a S/ 50.00 por persona. Al producirse la infracción se aplicará la respectiva penalidad. Por lo que corresponde aplicar la penalidad de S/ 50.00	S/ 50.00
4	Menor a 8 UIT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO	S/. 32,400.00	12/11/2021 al 11/11/2022	SERVICIOS PERU INTEGRAL S.A.C.	"Que el contratista demore en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicios dentro del plazo establecido". El contratista incurrió en infracción, por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 15 "Que el contratista demore en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicios dentro del plazo establecido.", la cual asciende a S/ 50.00 por persona. Al producirse la infracción se aplicará la respectiva penalidad. Por lo que corresponde aplicar la penalidad de S/ 50.00	S/ 50.00
5	Menor a 8 UIT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA PARA EL MODULO DEFENSORIAL DE TARAPOTO	S/. 25,303.92	23/12/2021 al 22/12/2022	TALEX DS S.A.C.	Penalidad N°5 - "Que el contratista reemplace al personal de limpieza destacado a la Defensoría del Pueblo, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Logística.". El contratista incurrió en infracción, por lo que está sujeto a penalidad de S/ 200.00 por persona.	S/ 200.00
6	Menor a 8 UIT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MODULO DEFENSORIAL DE JULIACA	S/. 33,960.00	23/12/2021 al 22/12/2022	OCEVIPEVIP S.A.C.	"Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda." El contratista incurrió en infracción, por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 23 "Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda.", la cual asciende a S/ 200.00 por persona y por cada ocurrencia (periodo de pago). Al producirse la infracción se aplicará la respectiva penalidad. Por lo que corresponde aplicar la penalidad de S/ 200.00.	S/ 200.00
7	Menor a 8 UIT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO	S/. 33,960.00	23/12/2021 al 22/12/2022	OCEVIPEVIP S.A.C.	"Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda." El contratista incurrió en infracción, por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 23 "Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda.", la cual asciende a S/ 200.00 por persona y por cada ocurrencia (periodo de pago). Al producirse la infracción se aplicará la respectiva penalidad. Por lo que corresponde aplicar la penalidad de S/ 200.00.	S/ 200.00
8	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN DE SERVICIO N° 01809 AHORA OS N° 00109	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN	S/. 30,000.00	01/11/2021 AL 31/10/2022	SERVICIOS PERU INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El contratista incurrió en infracción, por haberse demorado en realizar el pago de la remuneración del mes de diciembre del 2021 del operario de limpieza, realizando dicho pago el día 24-01-2022; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 16 "Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda."	S/ 200.00
9	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN DE SERVICIO N° 01809 AHORA OS N° 00109	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN	S/. 30,000.00	01/11/2021 AL 31/10/2022	SERVICIOS PERU INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El contratista incurrió en infracción, por haberse demorado en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicio en la OD Junín dentro del plazo establecido, que debe realizarse cada 15 días serológica y/o molecular; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 15 "Que el contratista demore en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicios dentro del plazo establecido"	S/ 50.00

10	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN DE SERVICIO N° 02157 AHORA OS N° 00111	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE ICA	S/. 26,762.34	23/12/2021 AL 22/12/2022	R & S SERVICIOS GLOBAL S.A.C.	El contratista incurrió en infracción, por haberse demorado en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicio en la OD Ica dentro del plazo establecido, que debe realizarse cada 15 días serológica y/o molecular; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 15 "Que el contratista demore en realizar las pruebas covid-19 al personal que presta servicios dentro del plazo establecido"	S/ 50.00
11	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN DE SERVICIO N° 01808 AHORA OS N° 00113	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI	S/. 32,364.00	01/11/2021 AL 31/10/2022	CORPORACION CITY CLEANING S.A.C.	El contratista incurrió en infracción, por no haber cubierto el puesto los días 08 y 22 de febrero del 2022 por la inasistencia del operario que presta servicio en la OD Ucayali; por lo que está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 7 "No cubrir la inasistencia de un operario(plazo hasta 2 horas para cobertura)	S/ 200.00
12	CP N° 004-2019-DP	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	S/. 1,128,000.00	DEL 21/07/20 AL 20/07/22	VIETTEL PERÚ S.A.C.	POR DEMORA EN LA SOLUCIÓN DE AVERÍAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR - PASCO Internet (PENALIDAD REFERENTE AL SERVICIO)	S/ 60.75
13	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,516,929.84	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	"Que el contratista no informe que un puesto será cubierto por un retén, dentro de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo" El contratista no informó dentro de las dos (2) hora de iniciado el horario de trabajo la cobertura del puesto fijo del operario titular Pablo Máximo Aguilar Carrera por la retén Irma Margarita Huamani Carrasco el día 23/02/2022, la comunicación de la cobertura la realizó a las 09:45 am debiendo ser dentro de las 2 horas de haber iniciado el horario de trabajo es decir hasta las 9:00 am ya que el horario de trabajo inicia a las 7:00 am. Resumen: Siendo 1 puesto que no comunicó dentro de la hora indicada y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada puesto y por cada día calendario (1 puesto x S/ 20.00 x 1 día calendario).	S/ 20.00
14	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,516,929.84	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Con carta N° 0023-2022-DP/OAF-LOG notificada 09/03/2022 se solicitó al contratista MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC presentar los documentos de pago del servicio ejecutado en febrero del 2022; otorgándole el plazo de 5 días calendarios. Carta N° 35-03-2022 presentaron los documentos de pago el 15/03/2022 debiendo ser el 14/03/2022, pero el contratista al haber presentado la documentación el día 15/03/2022, incurrió en infracción, la penalidad se le calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 15/03/2022 al 15/03/2022 en consecuencia 01 día calendario de retraso. Resumen: Siendo 1 día calendario de retraso y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día calendario de retraso (S/ 50.00 x un 1 día calendario de retraso)	S/ 50.00
15	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,516,929.84	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	"Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendarios de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda" Con carta N° 35-03-2022 presentó los documentos de pago del servicio ejecutado en febrero del 2022 adjuntando los documentos del enero del 2022 donde se verificó que demoró en pagar la remuneración de enero del 2022 a la operaria titular Yovera Morales Milagros del Pilar siendo pagada el 14/03/2022 debiendo ser hasta el 07/02/2022 superando el plazo 7 días calendarios de vencida la obligación mensual incurriendo en infracción; la penalidad se calculó en S/ 200.00 por cada persona y por cada ocurrencia (periodo de pago). Resumen: Siendo 1 pago que superó los 7 días calendarios de vencida la obligación y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 200.00 por cada persona (Yovera Morales Milagros del Pilar) y por cada ocurrencia (periodo de pago enero del 2022).	S/ 200.00
16	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2019-DP	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA	S/. 74,006.16	18-01-2020 AL 17-01-2022	SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda (Boleta: 17 días Laborados (Periodo del 01 al 17.01.2022))	S/ 200.00
17	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2019-DP	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA	S/. 74,006.16	18-01-2020 AL 17-01-2022	SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendario de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda	S/ 200.00
18	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2019-DP	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA	S/. 74,006.16	18-01-2020 AL 17-01-2022	SERVICIO ESPECIALES DE VIGILANCIA CUMBRE DE ACERO	Que el contratista no cumpla con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se prestará el servicio, dentro de los tres (03) días hábiles de finalizado el mes.	S/ 100.00

PENALIDADES FEBRERO 2022

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CP N° 004-2019-DP	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	S/. 1,128,000.00	DEL 21/07/20 AL 20/07/22	VIETTEL PERÚ S.A.C.	POR DEMORA EN LA SOLUCIÓN DE AVERÍAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR - PUCALLPA VPN (PENALIDAD REFERENTE AL SERVICIO)	S/. 15.00
2	CP N° 004-2019-DP	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	S/. 1,128,000.00	DEL 21/07/20 AL 20/07/22	VIETTEL PERÚ S.A.C.	POR DEMORA EN LA SOLUCIÓN DE AVERÍAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR - PUCALLPA Internet (PENALIDAD REFERENTE AL SERVICIO)	S/. 16.20
3	CP N° 004-2019-DP	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	S/. 1,128,000.00	DEL 21/07/20 AL 20/07/22	VIETTEL PERÚ S.A.C.	POR DEMORA EN LA SOLUCIÓN DE AVERÍAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR - PIURA Internet (PENALIDAD REFERENTE AL SERVICIO)	S/. 90.75
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2021-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 74,940.00	21/01/2022 AL 20/01/2024	EMPRESA DE SEGURIDAD APU ES TODO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El contratista incurrió en infracción, de acuerdo a lo informado según Acta de Conformidad de Servicios N° 0046-2022-DP/OAF-ISI y Informe N° 0004-2022-DP/OAF-ISI de fecha 15-02-2022 donde señala que el contratista está sujeto a penalidad de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato N° 003-2022 DP/OAF en otras penalidades N° 9 "Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad"	S/. 100.00
5	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,516,929.84	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	“Que el contratista no informe que un puesto será cubierto por un retén, después de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo” El contratista no informó dentro de la horas de iniciado el horario de trabajo la cobertura de los puestos de las operarias titulares Patricia Roxana Villalobos Vásquez y Milagros del Pilar Yovera Morales y de acuerdo a la verificación los puestos fueron cubiertos por las reténes Lucy Victoria Torres Alcantará y Milagros Cacho Galindo el día 03/01/2022. Resumen: Siendo 2 puestos que no comunicó dentro de la hora indicada y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada puesto y por cada día calendario, la penalidad calculada es S/ 40.00 (2 puestos x S/ 20.00 x 1 día calendario).	S/. 40.00
6	CONCURSO PUBLICO N° 002-2021 - 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO.	S/. 1,516,929.84	01/01/2022 al 31/12/2023	MULTISERVICIOS DE LIMPIEZA V&C SAC	Que el contratista no presente el cargo de la recepción de la indumentaria Estación N° 1 y Estación N° 2 debidamente firmados por todo el personal de limpieza y servicios generales asignado; en el plazo establecido” Con carta N° 01-01-2022 de fecha 05-01-2022 presentaron el cargo de la indumentaria de la Estación N° 1 debiendo ser el 03/01/2022; la presentación tiene dos (2) días calendario de retraso. Resumen: Siendo 2 días de retraso y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por persona y por cada día calendario de retraso, calculandose al vencimiento del plazo del 04/01/2022 al 05/01/2022; la penalidad calculada es S/ 880.00 (22 personas x S/ 20.00 x 2 días calendarios de retraso).	S/. 880.00
7	Menor a 8 UIT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE ICA	S/. 33,768.00	01/01/2021 al 31/12/2021	M & V SEGURIDAD TOTAL SRL	“Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito” Con carta N° 055-GA/EMP.SG/M&V-22 presentaron los documentos de pago de diciembre del 2021 el 28/01/2022 debiendo ser el 27/01/2022 ya que el plazo otorgado de 3 días calendarios con carta N° 012-2022-DP/OAD-LOG venció el jueves 27/01/2022 y por haber presentado fuera del plazo otorgado incurrieron en infracción, siendo calculado al vencimiento del plazo otorgado del 28/01/2022 al 28/01/2022 en consecuencia 1 día de retraso. Resumen: siendo 1 día de retraso y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día calendario de retraso, la penalidad aplicada es S/ 50.00 (S/ 50.00 x 1 día calendario de retraso)	S/. 50.00

PENALIDADES ENERO 2022

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 939,840.00	Del 01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	<p>“Que el contratista no informe que un puesto será cubierto por un retén, después de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo”</p> <p>El contratista no informó la cobertura del puesto de la operaria titular Mitanni Camones Maribel Ovencia, de acuerdo a la verificación el puesto fue cubierto por la retén Orbegoso Yaya Sofia Judith el día 11/12/2021.</p> <p>Resumen: Siendo 1 puesto que no informó oportunamente y de acuerdo a la forma de cálculo le corresponde S/ 20.00 por cada puesto y por 1 puesto que no informó se le aplica la penalidad es S/ 20.00.</p>	S/ 20.00
2	CONCURSO PUBLICO N° 001-2019 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 939,840.00	Del 01/01/2020 al 31/12/2021	CONSORCIO DIEZGO SERVICIOS GENERALES S.A.C - DIEZGO SG S.A.C y SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C	<p>"Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito"</p> <p>Con carta N° 003-2022-DIEZGO SG SAC RC presentaron los documentos de pago de diciembre del 2021 el 19/01/2022; debiendo ser el día hábil 17/01/2022 ya que el plazo otorgado de 5 días calendarios venció el día domingo 16/01/2022, pero al haber caído en un día inhábil la presentación de la documentación se corrió para el día hábil lunes 17/01/2022; por lo que esta presentación se encontraba protegida por este día inhábil, pero el contratista al haber presentado la documentación el día 19/01/2022, perdió el amparo del día inhábil e incurrió en penalidad, siendo calculado al vencimiento del plazo otorgado del 17/01/2022 al 19/01/2022 en consecuencia son 3 días.</p> <p>Resumen: Siendo 3 días de retraso y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día de retraso, entonces S/ 50.00 x 3 días la penalidad a aplicar es S/ 150.00</p>	S/ 150.00
3	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	<p>“Que el personal de vigilancia y seguridad esté ausente de su puesto o se tenga un puesto no cubierto” de acuerdo al reporte de asistencia de febrero del 2021 del Edificio Nuevo (Cochera) el día 18/02/2021 el puesto del agente titular NORMANI ARENAS RAUL ALFONSO no fue cubierto y se encontraba en abandono, generando de esta forma la infracción.</p> <p>- Febrero 2021: 01 día no cubierto: 18/2 = S/ 300.00 - Días que no prestó el servicio: 930 / 30 = S/ 31 x 01 día = S/ 31.00</p> <p>Resumen Penalidad por puestos no cubiertos S/ 300.00 Días que el servicio no se prestó (penalidad) <u>S/ 31.00</u> S/ 331.00</p>	S/ 331.00
4	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	<p>“Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral” de acuerdo al reporte de asistencia de marzo del 2021 del Edificio Nuevo (cochera) se constató que el puesto del agente titular NORMANI ARENAS RAUL ALFONSO durante el periodo 08/03/2021 al 17/03/2021 se había reemplazado con el agente CISNEROS HIDALGO CESAR AUGUSTO debiendo ser el agente ACOSTA YANAMANGO LUIS ALBERTO de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Adicional N° 007-2021-DP/OAF suscrito el 12/03/2021. El remplazo del agente debía producirse el 04/03/2021 con el agente autorizado y el contratista realizó el remplazo con otro agente, generando de esta forma la infracción y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por persona.</p>	S/ 100.00

5	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	<p>"Que el personal de vigilancia y seguridad esté ausente de su puesto o se tenga un puesto no cubierto" de acuerdo al reporte de asistencia de marzo del 2021 del edificio Nuevo (Cochera) el agente ACOSTA YANAMANGO LUIS ALBERTO no asistió a trabajar los días del 04/03/2021 y 05/03/2021 y el puesto no fue cubierto se encontraba en abandono, generando de esta forma la infracción.</p> <p>- Marzo 2021: 02 días no cubiertos: 04/03 y 05/03 = S/ 300.00 - Días que no prestó el servicio: 930 / 30 = S/ 31 x 02 días = S/ 62.00</p> <p>Resumen Penalidad por puestos no cubiertos S/ 300.00 Días que el servicio no se prestó (penalidad) <u>S/ 62.00</u> S/ 362.00</p>	S/ 362.00
6	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	<p>"Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral" de acuerdo al resumen de cambio de personal de fecha 04/03/2021 del contratista MARINO'S RESGUARDOS SAC antes que produzca el remplazo del agente titular NORMANI ARENAS RAUL ALFONSO con el agente ACOSTA YANAMANGO LUIS ALBERTO al Edificio Nuevo (cochera) durante el periodo del 19/02/2021 al 03/03/2021 comunico que el puesto se cubrió con el retén Anchiraico Blanco José Eleazar pero al realizar la verificación de la asistencia del 19/02/2021 al 03/03/2021 se comprobó que el puesto del agente se reemplazó con el señor CISNEROS HIDALGO CESAR AUGUSTO desde el 01/02/2021 al 03/03/2021 sin autorización del Jefe del Area de Infraestructura y Seguridad Integral y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por persona</p>	S/ 100.00
7	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	<p>"Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad, de forma permanente y sin autorización del Jefe del Área de Infraestructura y Seguridad Integral" de la verificación al reporte de asistencia de marzo del 2021 de la Oficina Defensorial de Lima Norte, se constató que el puesto del agente titular CISNEROS HIDALGO JERY JAC durante el periodo del 08/03/2021 al 17/03/2021 se había reemplazado con el agente HUERTA HUERTA ALFREDO LUCIO debiendo ser el agente CISNEROS HIDALGO CESAR AUGUSTO de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Adicional N° 007-2021-DP/OAF suscrito el 12/03/2021 el remplazo del agente debía producirse 08/03/2021 con el agente autorizado, el contratista realizó el remplazo con otro agente y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por persona.</p>	S/ 100.00
8	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	<p>"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 del Edificio Nuevo se confirmó que el agente SALAS MALPARTIDA AMERICO no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00</p>	S/ 400.00
9	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	<p>"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 del Edificio Antiguo se confirmó que la agente REYES MUZANTE ANA MARIA no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00</p>	S/ 400.00

10	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 del Edificio Caucato se confirmó que el agente OSTOS VEGA AXEL MANFRED no tomó el descanso semanal que le correspondía de la semana 19/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 19/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 1 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 100.00	S/ 100.00
11	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 del Edificio Caucato se confirmó que el agente CHEVEZ RIEGA VICTOR ALEJANDRO no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00	S/ 400.00
12	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 de la Oficina Defensorial de Lima Norte se confirmó que el agente HUERTA HUERTA ALFREDO LUCIO no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00	S/ 400.00
13	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 de la Oficina Defensorial de Lima Norte se confirmó que el agente VIOLETA GARCIA BERNANDINO no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00.	S/ 400.00
14	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 de la Oficina Defensorial de Lima Sur se confirmó que el agente LOPEZ CARRASCO MARK ADDERLYN no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00	S/ 400.00
15	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 de la Oficina Defensorial de Lima Sur se confirmó que el agente LEYVA QUIROZ ERIC MAXIMILIANO no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00	S/ 400.00

16	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 de la Oficina Defensorial de Lima Este se confirmó que el agente ANCHIRAICO BLANCO ELEAZAR JOSÉ no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00	S/ 400.00
17	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 de la Oficina Defensorial de Lima Este se confirmó que el agente AROSTE SERRANO JAVIER no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00	S/ 400.00
18	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 de la Oficina Defensorial del Callao se confirmó que el agente AGUILAR RODAS DIEGO no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00	S/ 400.00
19	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 de la Oficina Defensorial del Callao se confirmó que el agente SANCHEZ BARRERA DIEGO ALDAIR no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 16/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 2 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 200.00	S/ 200.00
20	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 del Edificio Caucauto y de la Oficina Defensorial del Callao se confirmó que el agente PINEDA VASQUEZ JUAN ENRIQUE no tomó el descanso semanal que le correspondía de las semanas del 01/02/2021 al 07/02/2021, del 08/02/2021 al 14/02/2021, del 15/02/2021 al 22/02/2021 y del 22/02/2021 al 28/02/2021 dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/02/2021 al 28/02/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 4 ocurrencias la penalidad a aplicar es de S/ 400.00	S/ 400.00
21	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista imponga trabajo sobre la jornada máxima legal o convencional al personal de vigilancia" de la verificación del reporte de asistencia de febrero 2021 del Edificio Caucauto y de la Oficina Defensorial del Callao del día 17/02/2021 y 18/02/2021 se confirmó que el agente PINEDA VASQUEZ JUAN ENRIQUE trabajó 24 horas de corrido superando el horario de 12 horas de trabajo establecido en el numeral 3.1) términos de referencia del capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo 1 ocurrencia la penalidad a aplicar es de S/ 100.00	S/ 100.00

22	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia del 01 al 17 marzo 2021 de la Oficina Defensorial de Lima Norte se confirmó que el agente VIOLETA GARCIA BERNANDINO no tomó el descanso semanal que le correspondía en la semana del 01/03/2021 al 07/03/2021; dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/03/2021 al 10/03/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo una ocurrencia la penalidad a aplicar es de S/ 100.00	S/ 100.00
23	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia del 01 al 17 marzo 2021 de la Oficina Defensorial de Lima Este se confirmó que el agente AROSTE SERRANO JAVIER no tomo el descanso semanal que le correspondía en la semana del 01/03/2021 al 07/03/2021; dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/03/2021 al 09/03/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo una ocurrencia la penalidad a aplicar es de S/ 100.00	S/ 100.00
24	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" de la verificación del reporte de asistencia del 01 al 17 marzo 2021 de la Oficina Defensorial del Callao se confirmó que el agente AGUILAR RODAS DIEGO no tomo el descanso semanal que le correspondía en la semana del 01/03/2021 al 07/03/2021; dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/03/2021 al 09/03/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo una ocurrencia la penalidad a aplicar es de S/ 100.00	S/ 100.00
25	CP N° 001-2020-DP	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,179,528.00	Del 21/08/2020 al 17/03/2021 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2021/DP	MARINO'S RESGUARDOS SAC	"Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad" verificación del reporte de asistencia del 01 al 17 marzo 2021 del Edificio Antiguo se confirmó que la agente REYES MUZANTE ANA MARIA no tomo el descanso semanal que le correspondía en la semana del 01/03/2021 al 07/03/2021; dicho agente de seguridad trabajó en forma corrida del 01/03/2021 al 10/03/2021 y de acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100 por cada ocurrencia y siendo una ocurrencia la penalidad a aplicar es de S/ 100.00	S/ 100.00
26	OS N° 0001894 - IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	Servicio de vigilancia y seguridad para el MOD Tingo Maria	S/. 31,951.56	Del 22/12/21 al 21/11/22	EMPRESA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS MULTIPLES ASAEI SCRL	Que el contratista no cumpla con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se prestara el servicio, dentro de los 3 dias habiles de finalizados el mes.	S/ 100.00
27	OS N° 0002058 - IGUAL O INFERIOR A 8 UIT	Servicio de vigilancia y seguridad para la OD Huanuco	S/. 32,808.00	Del 06/12/21 al 05/12/22	EVP CORPORACION GLOBAL FORCE SRL	1) Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad sin autorización del Jefe del Area de Infraestructura y Seguridad Integral. 2) Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad	S/ 400.00
28	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT - ORDEN DE SERVICIO N° 01946	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MÓDULO DEFENSORIAL DE CHIMBOTE	S/. 35,100.00	Del 01/12/2021 al 30/11/2022	INVERSIONES EN PROTECCION Y SEGURIDAD GENERAL IPROSEG SAC	El contratista incurrió en infracción, de acuerdo a lo informado según Memorando N° 0243-2021-DP/OAF-ISI de fecha 21-12-2021 donde señala que el contratista está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 2 "Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad sin autorización del Jefe del Area de Infraestructura y Seguridad Integral"	S/ 100.00
						El contratista incurrió en infracción, de acuerdo a lo informado según Memorando N° 0032-2022-DP/OAF-ISI de fecha 12-01-2022 donde señala que el contratista está sujeto a penalidad, supuestos de aplicación de penalidad N° 9 "Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad"	S/ 100.00